



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 28.06.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz GABRIEL L. BONASOLA, por haber registrado 700 grs. de mas, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día viernes 22 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "LLAMATIVO FITZ" y ser reincidente.-

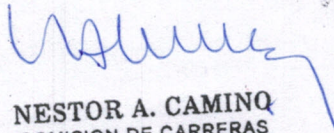
MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 700 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 25 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "DANCING ON GLASS" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: a la jocketa aprendiz MARIA L. ASCONIGA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "LE DOUCENT", en la 11ª carrera del día viernes 22 de junio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 7 y domingo 8 de julio próximos, al jockey RODRIGO I. CUNZ, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 25 de junio ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "GRAN QUITIRO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. JORGE A. MAYANSKY NEER, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "EL RETADOR", inscripto en la 10ª carrera del día viernes 22 de junio ppdo., sin la firma del jockey JONATAN J. OGER, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

280618

1



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "SOY INGLÉS", inscripto en la 11ª carrera del día viernes 22 de junio ppdo., sin la firma del jockey JOSE L. TORRES, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

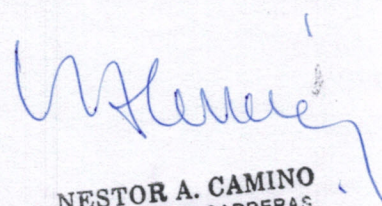
APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. JOSE R. CHAVES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación de los compromisos de monta de los S.P.C. "OSKY EXIT" y "CAMPEONA KIND", inscriptos en la 6ª y 10ª carrera del día lunes 25 de junio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz NICOLAS A. VILLARRETA, en ambas carreras, hecho este que derivara con cambios de monta en Sala de Ratificaciones el día de las carreras.-

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL V. RUIZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CINDERELLA MAN", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 25 de junio ppdo., sin la firma del jockey FABIAN R. JURI, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN A. MARQUEZ, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "JENNIFER PLUS", que se encontraba inscripto para disputar la 3ª carrera del día viernes 22 de junio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. GUILLERMO J. CANO, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de sus pupilos, el S.P.C. "CHE PATRONA" y "APASIONADO BON", que se encontraban inscriptos para disputar la 4ª carrera del día domingo 24 de junio ppdo. y la 5ª carrera del día lunes 25 de junio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. LISANDRO R. AMATO, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "DIOSKURIA", que se encontraba inscripto para disputar la 2ª carrera del día lunes 25 de junio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

ENTRENADORES Y S.P.C.

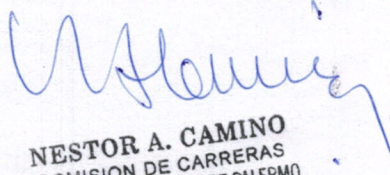
MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ADRIAN E. REISENAUER, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "BUCLET SEATTLE", inscripto en la 3ª carrera del día domingo 24 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 22 de julio próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ESTEBAN TAMAY, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "LASMARINA", inscripto en la 10ª carrera del día lunes 25 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 24 de julio próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.- al entrenador s.p.c D. ATALIVA L. ITURRALDE, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "TITO STRA", que se encontraba inscripto para participar en la 10ª carrera del día domingo 24 de junio ppdo., al no haber remitido, en tiempo y forma, la documentación que reglamentariamente se requiere cuando delega en otro entrenador la presentación de algún ejemplar, motivo por el cual debió ser retirado de la prueba. Asimismo, se dispone **INHABILITAR** por el término de treinta (30) días, hasta el día 22 de julio próximo inclusive al S.P.C. "TITO STRA". Se le hace saber al mencionado profesional que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esa falta.-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "LUNERA SAM" a cargo del entrenador S.P.C. D. EDGARDO A. GAUNA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 3ª carrera del día viernes 22 de junio ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-



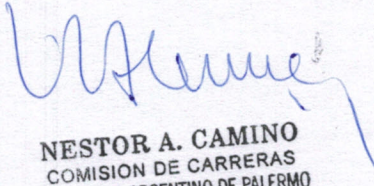
NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor D. JORGE HERNAN SALOMON (D.N.I. N° 22.379.891), propietario de la Caballeriza LAS MARIAS (LA PUNTA), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "DOÑA EVO", por su participación en el Premio Sobresalto (Alternativa), disputado el día 30 de octubre de 2017; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. OSCAR HORACIO SOSA (D.N.I. N° 6.644.633), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "DOÑA EVO", por su participación en el Premio Sobresalto (Alternativa), disputado el día 30 de octubre de 2017; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. ROBERTO OSCAR MOTTURA (D.N.I. N° 12.388.320), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "BARKEEP", "HUK VERSERO", "DIAGHILEV" y "SONGOING", por su participación en los Premios Dr. Ciro, Cocktail, Bless My Destiny, Dear Jack, Fiorentina, Tibaldo, disputados los días 18/04/16, 30/05/2016, 26/05/17, 11/07/16, 20/01/17; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO